

# **CUENTAS ANUALES**

**Federación Aragonesa de Familiares de Enfermos de Alzheimer  
(FARAL)**

*C/Concepción Saiz de Otero,10, local  
(50018) Zaragoza*

*G-50829274*

# FEDERACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

## BALANCE ABREVIADO A 31-12-2024 y 31-12-2023

ACTIVO	Notas	31-dic-24	31-dic-23
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>445,79 €</b>	<b>642,89 €</b>
I. Inmovilizado intangible.	4.1	- €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	4.2	445,79 €	642,89 €
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>230.706,54 €</b>	<b>199.381,34 €</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		26.897,06 €	18.962,89 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	2.079,86 €	3.615,15 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		558,23 €	614,63 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9.2	201.171,39 €	176.188,67 €
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>231.152,33 €</b>	<b>200.024,23 €</b>

*Las cuentas anuales de la entidad que forman una sola unidad, comprenden este Balance de situación, la Cuenta de excedentes y la Memoria que consta de 18 Notas*

# FEDERACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

## BALANCE ABREVIADO A 31-12-2024 y 31-12-2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31-dic-24	31-dic-23
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>42.623,73 €</b>	<b>36.560,62 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>11.1</b>	<b>42.623,73 €</b>	<b>36.560,62 €</b>
I. Fondo Social.		961,70 €	961,70 €
1. Fondo Social.		961,70 €	961,70 €
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas.		15.389,71 €	15.389,71 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	<b>11.1</b>	<b>20.209,21 €</b>	<b>12.615,60 €</b>
IV. Excedente del ejercicio	<b>11.1</b>	<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	<b>11.2 y 17</b>	- €	- €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		- €	- €
<b>I. Provisiones a largo plazo.</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>188.528,60 €</b>	<b>163.463,61 €</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo.</b>			
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>		<b>12.678,32 €</b>	
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	<b>10.2</b>	<b>12.678,32 €</b>	
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>	<b>8</b>	<b>152.047,38 €</b>	<b>141.753,67 €</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		<b>2.302,90 €</b>	<b>676,12 €</b>
1. Proveedores.		135,60 €	60,56 €
2. Otros acreedores.	<b>8 y 12.3</b>	<b>2.167,30 €</b>	<b>615,56 €</b>
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>21.500,00 €</b>	<b>21.033,82 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>231.152,33 €</b>	<b>200.024,23 €</b>

Las cuentas anuales de la entidad que forman una sola unidad, comprenden este Balance de situación, la Cuenta de excedentes y la Memoria que consta de 18 Notas

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Eduardo Rosas Molinos	Presidente	
Carmen Beltrán Arpal	Vicepresidenta	
Mª Luz Burrel Raso	Secretaria	
Carmen Pilar Bosque Ayuda	Tesorera	
Ana Mª García López	Vocal	

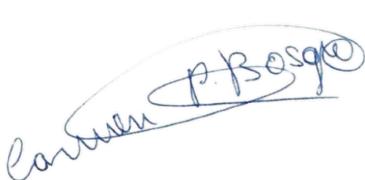
# FEDERACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER

## CUENTA DE EXCEDENTES ABREVIADO A 31-12-2024 y 31-12-2023

	Notas	31-dic-24	31-dic-23
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	13.1	<b>43.003,18 €</b>	<b>46.666,41 €</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		21.735,58 €	24.713,92 €
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		21.267,60 €	21.952,49 €
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>			
a) Ayudas monetarias	13.3		
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	13.2	<b>536,80 €</b>	
<b>8. Gastos de personal</b>	13.4	-	<b>24.142,26 € - 30.908,69 €</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		-	<b>13.137,51 € - 7.958,77 €</b>
a) Servicios exteriores	13.5	-	13.136,42 € - 7.954,51 €
b) Tributos	13.5		- 4,26 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	13.1		
d) Otros gastos de gestión corriente	13.5	-	1,09 €
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	4.1, 4.2, 13.5	-	<b>197,10 € - 205,34 €</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>	11.2 y 17		
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>			
<b>15. Gastos financieros</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>17. Diferencias de cambio</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		- €	- €

<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>
19. Impuestos sobre beneficios		
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>	<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
1. Subvenciones recibidas	11.2 y 17	- €
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
1. Subvenciones recibidas	11.2 y 17	
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>

*Las cuentas anuales de la entidad que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de excedentes, el Balance de situación y la Memoria que consta de 18 Notas*

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Juan Eduardo Rosas Molinos	Presidente	
Carmen Beltrán Arpal	Vicepresidenta	
Mª Luz Burrel Raso	Secretaria	
Carmen Pilar Bosque Ayuda	Tesorera	
Ana Mª García López	Vocal	

Entidad: **FEDERACIÓN ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER**

Documento: **Memoria Abreviada**

Ejercicio: **2024**

## **1. Actividad de la Federación**

La FEDERACION ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (en adelante la Federación) se constituyó el 7 de marzo de 1999 de manera indefinida conforme a la Ley de Asociaciones de 191/1964 de diciembre y adaptados sus estatutos y funcionamiento a Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y al Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y sus relaciones con los restantes registros de asociaciones. Se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 02-Z-0016-99, siendo su número de identificación fiscal el G50829274. Fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior el 27 de marzo de 2018.

El domicilio social se ubica en la calle Concepción Sáiz de Otero número 10, bajo, Zaragoza.

El ámbito territorial de actuación son las tres provincias de la Comunidad de Aragón: Huesca, Zaragoza y Teruel.

La Federación tiene como fines los siguientes:

- a) Representar y ser portavoz del conjunto de las Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias de Aragón que se integren en la Federación, con independencia de que cada una de ellas tenga plena autonomía y personalidad para la defensa de sus derechos.
- b) Divulgar y promover el conocimiento global de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en Aragón; en especial las relacionadas con los enfermos, familiares y cuidadores.
- c) Facilitar intercambios de información entre las Asociaciones miembro, fomentando su coordinación y cohesión.
- d) Apoyar las iniciativas de cada Asociación integrada en la Federación una vez aprobadas por los órganos competentes de la Federación.
- e) Reivindicar ante los poderes públicos la necesidad de unas políticas integrales y estables del Alzheimer.
- f) Buscar vías de financiación para conseguir la sostenibilidad a largo plazo de la Federación.
- g) Promover y estimular el asociacionismo entre los Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias.

Para la realización de estos fines, la Federación podrá:

- a) Organizar los servicios de estudio, programación, información, asistencia técnica y gestión especializada que las circunstancias aconsejen, adecuados a los fines de la Federación.
- b) Utilizar los medios de información adecuados para facilitar la formación, difusión y concienciación social sobre la problemática específica que la enfermedad de Alzheimer u otras demencias conlleva, especialmente, en los ámbitos personal, familiar, laboral, económico, legal y sociosanitario.
- c) Estimular las relaciones interpersonales e interprofesionales entre las Asociaciones que integran esta Federación.
- d) Pertener a confederaciones y otras agrupaciones con las que se coincida en los fines y que sean de naturaleza similar, sean éstas de carácter nacional o internacional.
- e) Potenciar colaboraciones y/o convenios de colaboración que puedan contribuir a la consecución de los fines de la Federación o redundar en beneficio de los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias, tanto de enfermos como familiares y cuidadores.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### 2.1. *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y, en ellas, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el:

- El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.
- Las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- El Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Federación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

## *2.4. Comparación de la información.*

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

## *2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## *2.6. Cambios en criterios contables.*

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## *2.7. Corrección de errores.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## *2.8. Importancia Relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### **3. Aplicación de excedente del ejercicio**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	6.063,11 €	7.593,61 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	6.063,11 €	7.593,61 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
<b>Total</b>	<b>6.063,11 €</b>	<b>7.593,61 €</b>

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### *4.1. Inmovilizado intangible.*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de excedentes en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realizan aplicando el método lineal desde la fecha de entrada en funcionamiento. Los periodos de amortización que se aplican actualmente son:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3	33,33%

Durante el ejercicio 2024, la Federación ha realizado amortizaciones por importe de 0,00 €.

#### *4.2. Inmovilizado material.*

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Federación no ha incluido como mayor valor de adquisición ninguna partida en concepto de intereses u otras cargas financieras. Incluye, sin embargo, el importe sobre el valor añadido no deducible, dada su naturaleza de irrecuperable para la entidad.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de excedentes del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Al valor del inmovilizado material se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas de deterioro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil. Los períodos de amortización que se aplican actualmente son:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de información	4	25%

En el ejercicio 2024 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Durante el ejercicio 2024, la Federación ha realizado amortizaciones por importe de 197,10 €.

#### *4.3 Deterioro del valor del inmovilizado intangible y material*

La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso.

Los valores recuperables se calculan siempre que sea posible para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

#### *4.4. Inversiones Inmobiliarias.*

La Federación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Federación.

Para la valoración de estos activos se utiliza los criterios de valoración indicados en la nota 4.2 relativos al inmovilizado material.

#### *4.5. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.*

La Federación clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

La Federación no tiene ninguna partida activada por este concepto.

#### *4.6. Permutas.*

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Federación afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ninguna permuta.

#### *4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.*

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de excedentes de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de excedentes de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Federación en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Federación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de excedentes de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## *4.8. Instrumentos financieros.*

### *4.8.1 Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- b) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios patrocinadores y afiliados.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de excedentes.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente siempre que haya un retraso en el pago superior a doce meses desde la fecha de vencimiento.

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### *4.8.2 Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones propias de la actividad fundacional y que no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Federación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### *4.9. Existencias.*

La Federación no posee existencias.

#### *4.10. Transacciones en moneda extranjera.*

La moneda funcional utilizada por la Federación es el Euro. Por tanto, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones.

A 31 de diciembre de cada año, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de excedentes del ejercicio en que se producen.

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han realizado operaciones en moneda extranjera.

#### *4.11. Impuestos sobre beneficios.*

La Federación se encuentra acogida al régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que no ha renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Federación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### *4.12. Ingresos y gastos.*

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En los casos que sean necesarios, se realizarán las periodificaciones oportunas.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- ✓ Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el valor razonable, deducidos descuentos e impuestos.
- ✓ Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.
- ✓ Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- ✓ Las ayudas otorgadas por la Federación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- ✓ Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- ✓ Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de excedentes.

En la contabilización de los gastos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- ✓ Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
- ✓ Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Federación y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de excedentes en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (congresos, exposiciones, ...) se reconocen en la cuenta de excedentes como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### *4.13. Provisiones y contingencias.*

Las cuentas anuales de la Federación recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

En el ejercicio 2024 no existen provisiones y/o contingencias.

#### *4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.*

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### *4.15. Subvenciones, donaciones y legados.*

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- ✓ Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- ✓ Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación del fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Federación.
- ✓ Las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- ✓ Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones no reintegrables.
- ✓ Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- ✓ En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Federación reconoce en la cuenta de excedentes un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### *4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas.*

No se han llevado a cabo fusiones entre entidades no lucrativas en el ejercicio.

#### *4.17. Negocios conjuntos.*

No se han llevado a cabo negocios conjuntos en el ejercicio.

**4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

No se han llevado a cabo operaciones con partes vinculadas en el ejercicio.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.028,11 €	7.388,70 €	- €	11.416,81 €
(+) Entradas	701,50 €			701,50 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	- €			- €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	4.729,61 €	7.388,70 €	- €	12.118,31 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	4.729,61 €	7.388,70 €	- €	12.118,31 €
(+) Entradas				- €
(-) Salidas, bajas o reducciones				- €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	4.729,61 €	7.388,70 €	- €	12.118,31 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	3.881,38 €	7.388,70 €	- €	11.043,93 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	205,34 €			205,34 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	4.086,72 €	7.388,70 €	- €	11.475,42 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	4.086,72 €	7.388,70 €	- €	11.475,42 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	197,10 €			197,10 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	4.283,82 €	7.388,70 €	- €	11.672,52 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	- €	- €	- €	- €
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	- €	- €	- €	- €
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	445,79 €	- €	- €	445,79 €

A 31 de diciembre de 2024, la Federación no dispone de bienes en régimen de arrendamiento financiero.

### Inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio 2024, todos los elementos de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados. Continúan en explotación.

### Inmovilizado material

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español.

No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la actividad.

Dentro del inmovilizado material se recogen determinadas partidas que se encuentran totalmente amortizadas y que continúan en explotación, cuyo importe en valor de adquisición asciende a 4.028,11 € en 2024 y 3.709,11€ en el 2023.

## 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen Bienes del Patrimonio Histórico.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

En los ejercicios 2024 y 2023, el epígrafe “Usuarios y otros deudores” tiene el siguiente detalle:

	Usuarios	Patrocinadores	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	- €	- €	6.000,00 €	6.000,00 €
(+) Aumentos	36.676,21 €		5.000,00 €	41.676,21 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	24.713,32 €		4.000,00 €	28.713,32 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	11.962,89 €	- €	7.000,00 €	18.962,89 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	11.962,89 €	- €	7.000,00 €	18.962,89 €
(+) Entradas	22.061,58 €		5.500,00 €	27.561,58 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	11.877,41 €		7.750,00 €	19.627,41 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	22.147,06 €	- €	4.750,00 €	26.897,06 €
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023		- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	- €	- €	- €	- €
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	- €	- €	- €	- €
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				- €
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				- €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				- €
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	- €	- €	- €	- €
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	22.147,06 €	- €	4.750,00 €	26.897,06 €

## **8. Beneficiarios-Acreedores**

Los movimientos habidos en el epígrafe “Beneficiarios - Acreedores” durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

Beneficiarios-Acreedores	
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	196.203,36 €
(+) Aumentos	150.675,01 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	205.064,17 €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2023	141.814,20 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2024	141.814,20 €
(+) Entradas	315.412,80 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	305.044,02 €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	152.182,98 €

## **9. Activos financieros**

### *9.1 Activos financieros no corrientes.*

No existen activos financieros a largo plazo.

### *9.2 Activos financieros a corto plazo*

	Usuarios y otros deudores	Otras cuentas a cobrar	Efectivo y otros activos líquidos	Periodificaciones a corto plazo	TOTAL
AÑO 2023	18.962,89 €	3.615,15 €	176.188,67 €	614,63 €	199.381,34 €
AÑO 2024	22.147,06 €	46.829,86 €	201.171,39 €	558,23 €	270.706,54 €

### *9.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

### *9.4 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de excedentes*

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de excedentes.

### *9.5 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

La Federación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

## **10. Pasivos financieros**

### *10.1 Pasivos financieros a largo plazo*

No existen pasivos financieros a largo plazo.

### *10.2 Pasivos financieros a corto plazo*

	Otros pasivos financieros	Beneficiarios - Acreedores	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Periodificaciones a corto plazo	TOTAL
AÑO 2023		141.814,20 €			141.814,20 €
AÑO 2024	12.678,32 €	152.182,98 €	1.279,85 €	21.500,00 €	187.641,15 €

#### *10.1 Información sobre:*

No existen deudas con garantía real, ni líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

## **11. Patrimonio neto**

### *11.1 Fondos propios*

Los fondos propios están compuestos por la dotación inicial y los excedentes positivos o negativos de las cuentas de excedentes.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

#### **EJERCICIO 2024**

	Saldo inicial	Traspaso	Alta	Saldo final	
Fondos social	961,70 €			961,70 €	
Reservas	28.005,31 €		7.593,61 €	35.598,92 €	
Excedente	7.593,61 €	- 7.593,61 €	6.063,11 €	6.063,11 €	
TOTAL	36.560,62 €			42.623,73 €	

#### **EJERCICIO 2023**

	Saldo inicial	Traspaso	Alta	Saldo final	
Fondos social	961,70 €			961,70 €	
Reservas	19.452,54 €		8.552,77 €	28.005,31 €	
Excedente	8.552,77 €	- 8.552,77 €	7.593,61 €	7.593,61 €	
TOTAL	28.967,01 €			36.560,62 €	

## *11.2 Subvenciones, donaciones y legados*

No ha habido movimientos de la cuenta de subvenciones, donaciones y legados incluidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2024 y 2023.

## **12. Situación fiscal**

### *12.1 Impuestos sobre beneficios*

*De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Federación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.*

La Federación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria. Además de acogerse a la Forma Jurídica: Asociación declarada de Utilidad Pública (LO 1/2022, 30 de marzo).

### *12.2 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre del ejercicio 2024, la Federación tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos que le son de aplicación.

**12.3 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Hacienda Pública, Acreedora por retenciones practicadas	319,98 €	77,31 €
Organismos de la Seguridad Social. Acreedores	567,47 €	538,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>887,45 €</b>	<b>615,56 €</b>

**13. Ingresos y Gastos**

**13.1 Ingresos de la entidad por actividad propia**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuotas de usuarios y afiliados	21.735,58 €	24.713,92 €
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	536,80 €	
Exceso de provisión por operaciones de actividad		
Otras donaciones	2.375,00 €	
Subvenciones, imputadas al resultado del ejercicio	18.892,60 €	21.952,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>43.539,98 €</b>	<b>46.666,41 €</b>

La partida de “Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” tiene el siguiente detalle:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Subv. IASS - Prevención Dependencia y Promoción Autonomía Personal		3.581,44 €
Subv. Consej.de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón (IRPF)	9.054,31 €	9.755,90 €
Subvención ONCE	4.000,00 €	4.000,00 €
Subvención Fundación Ibercaja		1.000,00 €
Subv. Sanidad - Programa para financiación actuaciones de carácter sanitario		3.615,15 €
Subv. Sanidad - Trabajando conjuntamente para mejorar los cuidados	2.079,86 €	
Bonificación Fundae	420,00 €	
Subv. Bienestar Social y Familia-Información y sensibilización sobre Alzheimer	3.338,43 €	
<b>TOTAL</b>	<b>18.892,60 €</b>	<b>21.952,49 €</b>

**13.2 Otros ingresos**

Los ingresos obtenidos y reflejados en la partida de “Otros ingresos de la actividad” ascienden a 536,80 euros en el año 2024 y a 0 euros en el 2023.

**13.3 Gastos por ayudas monetarias y otros**

La partida de ayudas monetarias recoge las ayudas entregadas a aquellas asociaciones miembro que forman parte de la Federación y que solicitan para poder atender sus proyectos. No se han entregado ayudas monetarias ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ayudas monetarias	- €	- €

#### 13.4 Cargas sociales

	2024	2023
Sueldos y Salarios	18.292,32 €	23.422,21 €
Indemnizaciones		
Seguridad Social a cargo de la Entidad	5.849,94 €	7.486,48 €
Otros gastos sociales		
<b>TOTAL</b>	<b>24.142,26 €</b>	<b>30.908,69 €</b>

#### 13.5 Otros gastos de la actividad

	2024	2023
Compras de otros aprovisionamientos		
Arrendamientos y cánones	300,00 €	300,00 €
Reparación y conservación		112,48 €
Servicios profesionales independientes	5.131,31 €	1.734,65 €
Transportes		
Primas de seguros	1.016,42 €	824,82 €
Servicios bancarios y similares	224,08 €	205,82 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		1.815,00 €
Suministros		480,88 €
Otros servicios	6.464,61 €	2.480,86 €
Amortizaciones	197,10 €	205,34 €
Otros tributos		4,26 €
Dotación a la provisión por operaciones comerciales		
Otras pérdidas de gestión corriente	1,09 €	
<b>TOTAL</b>	<b>13.334,61 €</b>	<b>8.164,11 €</b>

## **14. Actividad de la entidad. aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

### ***14.1 Actividad de la entidad***

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado se cumplimenta en el modelo habilitado para ello.

### ***14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios***

- A. El fondo social está compuesto por la dotación del inicio de su fundación, más los excedentes positivos o negativos de las cuentas de resultados.
- B. El destino de rentas de ingresos habidos en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

**1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.**

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES								
							Importe	%	2019	2020	2021	2022	2023	2024	IMPORTE PENDIENTE
2019	6.908,47 €	- €	29.100,79 €	36.009,26 €	25.206,48 €	77,25%	27.815,39 €	25.206,48 €							- €
2020	5.707,13 €	- €	67.788,99 €	73.496,12 €	51.447,28 €	90,90%	66.807,97 €		51.447,28 €						- €
2021	- 1.115,24 €	- €	31.434,40 €	30.319,16 €	21.223,41 €	99,67%	30.219,07 €			21.223,41 €					- €
2022	8.552,77 €	- €	30.389,73 €	38.942,50 €	27.259,75 €	77,46%	30.163,58 €			27.259,75 €					- €
2023	7.593,61 €	- €	39.072,80 €	46.666,41 €	32.666,49 €	82,95%	38.710,53 €				32.666,49 €				- €
2024	6.063,11 €	- €	37.476,87 €	43.539,98 €	30.477,99 €	89,27%	38.867,46 €					30.477,99 €			- €
<b>TOTAL</b>	<b>15.031,14 €</b>	<b>- €</b>	<b>100.896,93 €</b>	<b>115.928,07 €</b>	<b>81.149,65 €</b>		<b>99.093,18 €</b>	<b>25.206,48 €</b>	<b>51.447,28 €</b>	<b>21.223,41 €</b>	<b>27.259,75 €</b>	<b>32.666,49 €</b>	<b>30.477,99 €</b>	<b>- €</b>	

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

AÑO 2024	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	38.867,46 €		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	- €	- €	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		- €	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		- €	
TOTAL (1 + 2)	38.867,46 €		

AÑO 2023	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	38.710,53 €		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	- €		
2.1. Realizadas en el ejercicio	- €		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	38.710,53 €		

## 15. Operaciones con partes vinculadas

No existen partes vinculadas.

## 16. Otra información

### 16.1 Empleo

El número medio de *personas* empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	2024	2023
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	0,75	1,03

No existe personal de alta dirección contratado por la Federación.

## **16.2 Retribución a los miembros de la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva de la Federación no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitarse. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en el ejercicio 2024 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2024 los miembros de la Junta Directiva no han realizado con la Federación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Federación. No obstante, los miembros de la Junta Directiva ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras entidades que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

## **16.3 Medio ambiente**

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza la Federación no es contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

## **16.4. Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores al cierre que afecten la actividad de la entidad.

# **17. Subvenciones, donaciones y legados**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance		- €
Imputados en la cuenta de resultados (1)	18.892,60 €	21.952,49 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	- €	- €
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		
(-) Importes devueltos		
n		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	- €	- €
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

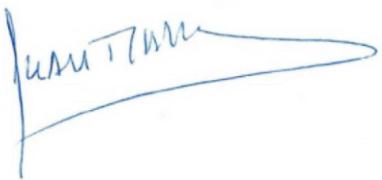
La Federación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 18. Inventario

A 31 de diciembre de 2024 el Inventario de la Federación es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Fecha de adquisición	Valor contable	Deterioro	Amortización acumulada
2060000001	Intranet Familiares Enfermos 27 abril 2012	27/04/2012	2.900,00 €		2.900,00 €
2060000002	Website Linza Alzheimer Aragón	07/11/2013	1.500,00 €		1.500,00 €
2060000002	Website Linza Alzheimer Aragón	02/08/2018	931,70 €		931,70 €
2060000002	Website Linza Alzheimer Aragón	20/12/2018	2.057,00 €		2.057,00 €
2160000001	Tablero y 4 patas	21/02/2023	102,50 €		19,06 €
2170000002	Videocámara Sony con micro	05/03/2009	2.049,72 €		2.049,72 €
2170000003	Ordenador Compac 30-4-2009	30/04/2009	498,00 €		498,00 €
2170000004	P.ASUS UX305LA-FC008H	15/06/2018	486,40 €		486,40 €
2170000005	Optoma HD27BE Vídeo proyector	18/07/2018	674,99 €		674,99 €
2170000007	Impresora brother DCP-L3550CDW	03/11/2020	319,00 €		319,00 €
2170000008	Portatil Asus F515JA	10/01/2023	599,00 €		236,65 €

La presente Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance y en la Cuenta de Resultados anexos, ha sido formulada por los miembros de la Junta Directiva en Zaragoza, a 27 de mayo de 2025.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
José Eduardo Rosas Molinos	Presidente	
Carmen Beltrán Arpal	Vicepresidenta	
Mª Luz Burrel Raso	Secretaria	
Carmen Pilar Bosque Ayuda	Tesorera	
Ana Mª García López	Vocal	